

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA

#### **Aprobación inicial ordenanza reguladora del aprovechamiento de roturaciones**

Este ayuntamiento, en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 2 de febrero de 2023, acordó aprobar la creación de una ordenanza reguladora del aprovechamiento de roturaciones.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pobes, a 8 de marzo de 2023

*El Alcalde-Presidente*  
**JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ**